



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Nº ⁰⁵⁶.....-2021-OP-HVLH/MINSA.

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, ¹⁵.....de Febrero del 2021.

VISTO:

El expediente con Hoja de Envío Nº 0977-2021, el mismo que contiene la Solicitud presentado por don, Julio Cesar, HUANCA CAPAC, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (Hermano); y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Directoral Nº 116-2020-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y, el Manual Normativo de Personal Nº 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral Nº 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentado por don, Julio Cesar, HUANCA CAPAC, pone en manifiesto el penoso deceso de su Hermano don, Percy, HUANCA CAPAC acaecido en la ciudad de Lima, el día 10 de enero del 2021, anexando copia del Acta de Defunción emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC;

Que, en merito a la Solicitud presentado por don, Julio Cesar, HUANCA CAPAC y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Acta de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 10 al 14 de enero del 2021;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas para el periodo 2021, en el Inciso h) del numeral 11.2 Artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020, y;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de su familiar, a favor de don, Julio Cesar, HUANCA CAPAC, personal de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Víctor Larco Herrera, con el Cargo de Trabajador de Servicios Generales, Nivel SAD, Cinco (05) días de Licencia por Fallecimiento de su Hermano don, Percy, HUANCA CAPAC, del 10 al 14 de enero del 2021, en base a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

/...

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal

Maria V. Quispe Gonzales
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Artículo 2º. - Notificar la presente Resolución a don, Julio Cesar, HUANCA CAPAC, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Clorinda Rios Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

CRE/MVQG/ecrc.

Distribución:
Of. Servicios Generales y M.
Legajos Personal
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia
Interesado
Archivo